LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CERTIFICA

Que atendiendo la necesidad de contratación asociada y remitida a la Subdirección de Gestión Contractual, esto es, mediante memorando radicado bajo el número 222000214, esta Subdirección ratifica la necesidad de contratar los servicios de una persona natural de acuerdo con el estudio previo remitido al área de contratación, del cual se resalta la requisición del siguiente perfil y características:

Formación académica: Título profesional en Contaduría o afines y contar con tarjeta profesional.

Experiencia: El aspirante debe acreditar experiencia profesional igual o superior a dos (2) años.

Objeto a realizar: Prestar servicios profesionales a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano y a su Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional, en la verificación de la información desde el punto de vista contable y financiero, apoyando la revisión y elaboración de documentos de cuotas partes pensionales por pagar, por cobrar y bonos pensionales, derivados de las extintas entidades del sector comunicaciones, con el fin de robustecer los procesos operativos del área.

Que de conformidad con el proceso de contratación de prestación de servicios que se pretende adelantar y revisada la información existente en esta Subdirección, referente al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio, cargos y hojas de vida del personal vinculado a la planta de personal de la misma entidad, a la fecha de la solicitud efectuada para este trámite, es posible determinar que los servidores actualmente vinculados a la entidad no pueden asumir los compromisos u obligaciones que pudieran emanar del objeto del servicio descrito por el solicitante, debido al volumen, complejidad y falta de capacidad operacional y disponibilidad del talento humano; lo que permite establecer que no se cuenta con personal suficiente y disponible que pueda satisfacer la necesidad indicada en los estudios previos.

Se precisa que el contenido de la presente certificación corresponde al estado actual de la planta de personal de la entidad, sin perjuicio de los cambios en la situación de la misma que se presenten con ocasión de futuras provisiones graduales de cargos creados en virtud del rediseño institucional materializado en el Decreto 1064 de 2020, los cuales deberán ser analizados periódicamente por cada Director o Jefe de Área, de cara a las necesidades de servicio específicas de la dependencia a su cargo.

De igual modo, no tiene por fin ejercer control de legalidad sobre el proceso contractual que se pretende adelantar, entendiendo como labor del área que establece la necesidad, velar y garantizar que el proceso de contratación directa se ajuste a las disposiciones administrativas establecidas en el manual de contratación de la entidad y demás normas legales y reglamentarias aplicables, para celebración y ejecución de cualquier contrato, dependiendo en todo caso del supervisor designado, garantizar el cumplimiento del contrato.

Así mismo, se hace constar que la presente certificación se expide con el análisis efectuado a la fecha de su expedición para los efectos a que haya lugar, certificación que se profiere por la solicitud de contratación elevada por esta misma dependencia, en el mes de enero de 2022.

(Firmado Digitalmente)
JENNIFER DEL ROSARIO BENDEK RICO
Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

Revisó: Cesar Mora- Profesional Especializado Subdirección para la Gestión del Talento Humano

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

5. Certificacion insuficiencia - Andrea Ruiz

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220103-214224-e37a82-93178626
Creación: 2022-01-03 21:42:24
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-01-03 21:44:17

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirección Administrativa



JENNIFER DEL ROSARIO BENDEK RICO
5295167
jbendek@mintic.gov.co
SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

REPORTE DE TRAZABILIDAD

5. Certificacion insuficiencia - Andrea Ruiz

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220103-214224-e37a82-93178626 Creación: 2022-01-03 21:42:24

Estado: Finalizado Finalización: 2022-01-03 21:44:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JENNIFER DEL ROSARIO BENDEK RICO jbendek@mintic.gov.co SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS CO	Aprobado	Env.: 2022-01-03 21:42:25 Lec.: 2022-01-03 21:44:07 Res.: 2022-01-03 21:44:17 IP Res.: 190.145.189.98